

22

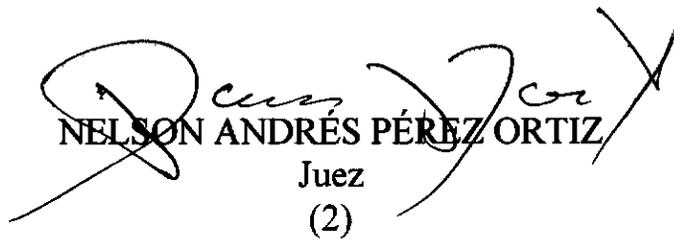
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO  
[ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D.C., 27 ENF 2021

REF: 2020-00055

Téngase en cuenta para los correspondientes efectos legales la comunicación proveniente de la DIAN, visible a folio 20, en la que se informa de obligación pendientes a cargo de la sociedad ejecutada. Oficiese acusando recibo.

NOTIFÍQUESE,

  
NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ  
Juez  
(2)

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ  
SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el

ESTADO No. 003

fijado hoy 28 ENF 2021

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO  
Secretario

